

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

7791 Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz correspondiente al ejercicio 2020.

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2020, por la Comisión Informativa Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, celebrada el día 14 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del TRLRHL -en su redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2021-, la documentación general de la Cuenta General 2020 se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas.

Caravaca de la Cruz, 15 de diciembre de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.